

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-05748 No. Radicado Inicial: 1-2024-

07338

No. Proceso: 2320495 Fecha: 2024-02-12 18:58

Tercero: Jenny Rocio Calderon Cortes

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No. 0296 DE 2024

(12 de Febrero de 2024)

"Por la cual se termina un encargo y se concede una comisión a una servidora pública de carrera administrativa para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, en el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que mediante Resolución No. 519 del 8 de marzo de 2023, se realiza el encargo en la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Oficina de Integración Regional, a la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, a partir del 10 de abril de 2023.

Que mediante la Resolución No. 2440 del 7 de noviembre de 2023, se reubicó temporalmente a partir del 14 de noviembre de 2023 hasta tanto tome posesión el elegible que se gane dentro de la Convocatoria Distrito Capital 6 el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Oficina de Integración Regional e identificado con la OPEC No. 205271, el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la inversión y Plan de Desarrollo, así como a la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional y quien actualmente se encuentra desempeñándolo.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-05748 No. Radicado Inicial: 1-2024-

07338

No. Proceso: 2320495 Fecha: 2024-02-12 18:58

Tercero: Jenny Rocio Calderon Cortes

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Que mediante Resolución No. 000072 del 12 de febrero de 2024, la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, fue nombrada para ejercer empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor Código 105 Grado 05 asignado a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que mediante escritos con radicados Nos. 1-2024-07332 y 1-2024-07338 del 12 de febrero de 2024, respectivamente y suscritos por la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, solicita le sea concedida comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor Código 105 Grado 05 asignado a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos a y que le sea concedida a partir del 15 de febrero de 2024 .

Que la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, se encuentra inscrita en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa en el mencionado empleo y quien obtuvo en la evaluación de la vigencia 2022-2023, evaluación sobresaliente con una calificación del 100%.

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, establece: "Comisión para desempeñar empleos de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo. Los empleados de carrera con evaluación de desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de periodo, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidas en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa de forma automática". (Resaltado y subrayado fuera del texto)

Que el artículo 94 del Decreto 1950 de 1973 se establece que "la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, no implica pérdida ni mengua de los derechos como funcionario de carrera".

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 del 2017, por

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-05748 No. Radicado Inicial: 1-2024-

07338

No. Proceso: 2320495 Fecha: 2024-02-12 18:58

Tercero: Jenny Rocio Calderon Cortes

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

el término que dure la Comisión para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Asesor Código 105 Grado 05 asignado a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que en consecuencia, la comisión para el desempeño del empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor Código 105 Grado 05 asignado a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos será por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de posesión.

Que por otra parte, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la inversión y Plan de Desarrollo, que viene desempeñando la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199.

Que con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR el encargo efectuado a la servidora pública **JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la inversión y Plan de Desarrollo, a partir del 15 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONCEDER comisión para ejercer empleo de libre nombramiento y remoción a la servidora pública JENNY ROCÍO CALDERÓN CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.199, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional, para desempeñar el empleo de Asesor Código 105 Grado 05 asignado a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, por el término de tres (3) años, contados a partir del 15 de febrero de 2024 o la fecha en que se haga efectiva la posesión en el citado empleo; o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018









Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-05748 No. Radicado Inicial: 1-2024-

07338

No. Proceso: 2320495 Fecha: 2024-02-12 18:58

Tercero: Jenny Rocio Calderon Cortes

Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

ARTÍCULO TERCERO. - Finalizado el término por el cual se otorgó la presente comisión, o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de éste y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil

ARTÍCULO CUARTO. - Declarar la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Oficina de Integración Regional, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 dias del mes de febrero de 2024.

Nora Alejandra Munoz Barrios Subsecretaría de Gestión Institucional

Nora-Reportal

Revisó y aprobó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Talento Humano Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018





